



Mi Granja. 10 de diciembre de 2023.-

DECRETO N°35/2023

VISTO: La asunción de la Sra. Claudia Inés Acosta como Intendente de la Localidad de Mi Granja por el periodo 2023-2027.

Y CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 49° inc. 17 de la ley N° 8102 indica que es facultad del Intendente nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración a su cargo.

QUE es menester designar a la persona que reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñar el cargo de director de servicios públicos.

QUE, por lo expresado en los párrafos precedentes, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- DESIGNESE a la Sra. Prosperi Georgina Belén DNI 32.239.164, en el cargo de Dirección de servicios públicos.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por las secretarias del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

